

Córdoba, 06 JUN 2018

Visto:

Los movimientos producidos en las horas cátedra de nivel Secundario, Código 229, de la planta docente de este Colegio, provocados por vencimientos, renunciaciones y/o jubilaciones, y

Considerando:

La necesidad imperiosa de cubrir estas vacantes para asegurar el normal desarrollo de las clases y corregir el error administrativo a los efectos de ordenar la planta docente.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio,

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

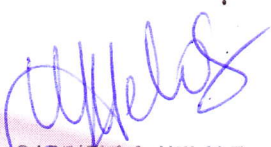
Art.1º.- Rectificar la situación del profesor **Flores, Esteban Rafael** (legajo 49.559) en el Anexo I de la Resolución 198/2018 de esta Dirección, en las horas cátedra, Código 229, que se indican a continuación, desde el 01/06/2018 hasta el 30/06/2018 o hasta tanto recaiga Resolución respectiva:

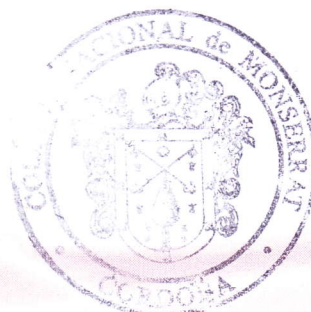
- **FLORES, Esteban Rafael** (legajo 49.559) en tres (3) horas cátedra de Geografía II, cargo 307.407, plan 2001.

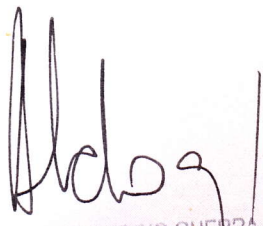
Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del docente designado.

Art.3º.- El Profesor antes mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.


Mg. GABRIELA A. HELALE
Secretaría de Asuntos
Administrativos
Colegio Nacional de Monserrat
UNC




Ing. ALDO CORROJO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

257-18